

NOS INTERESA

INFORMATIVO DE GUMIEL DE IZÁN FECHA 15.01.99 Nº 44



GUMIEL DE IZÁN

SUMARIO

EDITORIAL	3
CARTAS A LA REVISTA	4
EL PREGONERO	6
CRÓNICAS DEL PUEBLO	
¿Hasta cuándo con la residencia?	10
Derechos de replantación de viñedo caducados	12
4º Premio en el III Concurso de "Pueblos contra el fuego"	14
Segunda actuación de Amaral en La Peña	16
Últimas actuaciones municipales	16
EL PUEBLO AYER	
A propósito de un incunable impreso por Diego de Gumiel	17
MEDIO AMBIENTE	
El polémico PVC	20
GUMIEL EN MARCHA	
José Saramago, un hombre de pueblo	22
Crónica inesperada	27
GUÍA DE SALUD	
Hierbas y remedios caseros. El Castaño de indias	29
DEPORTES	
Juegos populares de antaño. La revoleta.	30
EL RINCÓN POÉTICO	
Las desiertas abarcas	31
LA RECETA DE LA ABUELA	
Tarta de cuajada	32
PASARRATOS	33
ANUNCIOS	34
AGENDA	35

CITAS CÉLEBRES:

La verdadera educación consiste en invocar dentro de vosotros lo mejor de vosotros mismos. ¿Qué libro mejor puede existir que el libro de la humanidad?

Mahatma Gandhi

AGENDA

TELÉFONOS DE INTERÉS

CENTRO DE SALUD - ARANDA RURAL	51.14.53
HOSPITAL SANTOS REYES	50.21.50/51.07.10
INSPECCIÓN SANITARIA	50.54.09
PUESTO SOCORRO DE LA CRUZ ROJA	50.26.18
AMBULANCIAS	50.12.80/50.04.91
CONSULTA MÉDICA GUMIEL	54.41.53
FARMACIA GUMIEL	54.41.04
BOMBEROS	50.32.00
POLICIA NACIONAL	091/50.10.40/50.25.04
POLICIA NACIONAL-SECCIÓN D.N.I.	51.02.02
GUARDIA CIVIL-ARANDA DE DUERO	50.00.86/50.79.79
BUTANO ARANDA	50.02.36/50.72.73
IBERDROLA - AVERIAS	50.03.50
IBERDROLA - URGENCIAS	(901)20.20.20
JUNTA CASTILLA Y LEÓN (ARANDA)	51.08.47
INEM ARANDA	50.38.18
TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL (AR.)	51.16.37
AGENCIA TRIBUTARIA (ARANDA)	50.71.83/50.71.11
RENFE INFORMACIÓN	50.04.85
ESTACIÓN DE AUTOBUSES	50.99.51
PARADA TAXIS ARANDA	50.13.25
AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN	54.41.11/52.57.24/54.43.08 (fax)
PARROQUIA	54.40.18
CENTRO ASISTENCIA SOCIAL -CEAS	52.57.24
COLEGIO PÚBLICO	54.40.41
COOP. DEL CAMPO "SANTO CRISTO"	54.40.10
BODEGA ASUNCIÓN DE NTRA. SRA.	54.40.21
CAJA DEL CIRCULO DE GUMIEL	54.41.30
CAJA BURGOS DE GUMIEL	54.40.11
CAJA RURAL DE GUMIEL	54.40.76

TIRADA.: 550 EJEMPLARES

EDITA.: AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

DEPÓSITO LEGAL.: BU-61-1993

ANUNCIOS

EN ESTE ESPACIO PODÉIS COMPRAR, VENDER Y CAMBIAR. La revista se publicará los días 15 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, recibándose anuncios, hasta el día 5 de esos meses. **BUSCA A LA OTRA PARTE.**

Editorial

A pesar de que han transcurrido más de 20 años de nuestra joven democracia, persisten actitudes absolutamente contrarias al espíritu de igualdad que consagra nuestra Constitución. Siguen existiendo personas y estamentos para los que no todos somos iguales y me estoy refiriendo concretamente a la construcción de nuestra ansiada residencia.

Muchas son las excusas que a lo largo de estos 6 últimos años nos han ido dando para retrasar la concesión de subvenciones para su finalización, subvenciones que nos pertenecen por derecho propio, pues las instituciones y en este caso la Junta de Castilla y León son meras correas de transmisión para el reparto de ayudas, ante proyectos con cara y ojos, y no habrá otro Ayuntamiento que plantee proyectos con más idoneidad y viabilidad que el de Gumiel de Izán. Nos han dicho que en Burgos había muchas residencias, pero después se han concedido en Burgos a poblaciones que lo solicitaron más tarde. Nos han dicho que tenían prioridades y que en su momento nos llegaría, y nos han dicho, por fin, que nos la daban en el 97 o como mucho en el 98 pues ya había llegado nuestro turno. Pues tampoco ha sido en el 97 ni en el 98, como decía mi padre "para ese viaje no hacían falta alforjas" y viajes hemos hecho muchos, ya ni me acuerdo de cuantos.

Pues todavía nos faltaba algo por oír, lo último, que nuestra residencia no cumple con los criterios técnicos adecuados y que para que nos concedan la subvención debemos modificarla, lo que conlleva destruir parte de lo construido (interior), reducir su capacidad de 18 a 12 personas y volver a presentar el proyecto. ¿A qué juegan?. Me cuesta creer que después de más de 6 años no han podido ver antes esos problemas que ahora nos plantean, o es que es otra excusa más a añadir a la larga lista.

Si esos problemas existen ¿porqué no los vió el INSERSO, cuando nos dieron los primeros 9 millones, o la Diputación que nos dió 5,5 millones?, la respuesta es clara, nos vuelven a tomar el pelo y al final no nos va a quedar más remedio que hacer oír nuestra voz, la de todos nosotros, allí donde más les duela, por lo que no descarto manifestaciones cívicas en Burgos, en Valladolid o allí donde fuera menester. Iros preparando.

Señores de la Junta de Castilla y León están ustedes jugando con un tema que afecta a personas con nombre y apellidos, a personas con necesidades y que han aportado ya a la sociedad todo lo que fueron capaces y ahora les están negando la dignidad de envejecer con calidad de vida, de devolverles, sólo una parte de lo que se merecen. Traten con respeto a nuestras personas mayores, no son ciudadanos de segunda, sino de primerísima.

Cartas a la Revista

A continuación transcribimos una carta aparecida en la sección CARTAS AL DIARIO del Diario de Burgos del 21 de noviembre.

Carta abierta al presidente de la Junta de Castilla y León

Sr. Presidente:

Con fecha 11/9/97 publicaba en este Diario un artículo con el epígrafe: "Cómo se muere en los pueblos viejos de la vieja Castilla". Tras reiterados envíos a usted de la fotocopia de ese artículo, por fin, sus "adláteres" tuvieron conocimiento de ese escrito, y amablemente me notificaron su remisión a instancias pertinentes. En ese artículo exponía una realidad, común a muchos pueblos de esta Castilla. Lo penoso de los últimos años de vida de la gente mayor y sin familia que no dispone de ahorros suficientes para poder pagarse una residencia modesta, de unas 75.000 pesetas al mes. Lo duro que debe ser para una persona mayor que nunca ha "dejado las bardas del corral", salvo para hacer la mili, tener que ir, árbol viejo, a echar raíces en otro lugar, forzado a abandonar su terruño, si quiere morir con menor indignidad. Y lo vergonzante que debe ser para los "políticos" haber comenzado a construir una "residencia" mínima para mayores en 1990 y no tenerla terminada en 1998. Tomaba como muestra Gumiel de Hizán.



Las cartas que se publiquen, deberán ir obligatoriamente firmadas, enviándolas al Ayuntamiento en un sobre que ponga "CARTAS A LA REVISTA". Por último indicaros que han de recibirse los días 5 de cada mes de publicación.

PASARRATOS

ALGUNAS DE LAS DISPARATADAS FRASES QUE LOS AUTOMOVILISTAS ESCRIBEN EN EL PARTE DE ACCIDENTE (2)

"Saqué el coche del arcén, miré a mi suegra y me fui de cabeza al terraplén".

"Circulando normalmente por la carretera con mi automóvil me entraron ganas de hacer del cuerpo, por lo que paré el vehículo en el arcén y me fui a hacerlo a unos matorrales cercanos, y cuando estaba con los pantalones bajados, vino el contrario y me dio por detrás con el basculante"

"tratando de matar una mosca, choqué contra el poste de teléfonos".

"El poste se estaba acercando y, cuando maniobré para salirme de su camino, choqué de frente".

"Choqué contra un camión estacionado que venía en dirección contraria".

"El otro coche chocó con el mío, sin previo aviso de sus intenciones".

"Le dije al policía que no estaba herido, pero cuando me quitó el sombrero descubrí que tenía fractura de cráneo".

"Cuando el coche abandonó la calzada, salí despedido; más tarde me encontraron en un hoyo unas vacas sueltas".

"Creí que el cristal de la ventanilla estaba bajado, pero me di cuenta de que estaba subido cuando saqué la cabeza a través de ella".

La receta de la abuela

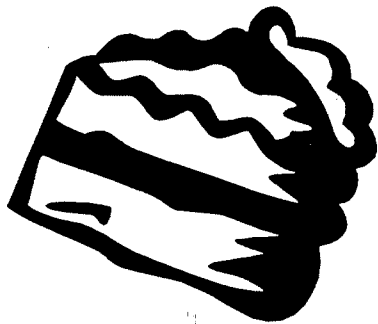
TARTA DE CUAJADA

INGREDIENTES:

1/2 litro de nata líquida o 2 paquetes de 200 gr.
1 1/2 vasos de leche (medida vaso de agua)
4 cucharadas de azúcar grandes
2 sobre de cuajadas
15 galletas María dorada o Cuétara oro
Mermelada de fresa u otra cualquiera



ELABORACIÓN:



Se unta un molde de mantequilla o margarina y se echan las galletas machacadas. Se disuelve la cuajada en un poco de leche que se retira del vaso y medio.

En una cazuela se disuelve la leche, la nata, la cuajada disuelta y el azúcar. Se pone al fuego y sin dejar de remover hasta que empieza a hervir, cuando ya haya hervido se echa en el molde y se deja enfriar.

Cuando esté fría y cuajada se adorna con la mermelada.

Rosario Pérez

Tan penoso y duro debe de ser para quienes lo sufren que esa persona a la que aludía en aquel escrito tantas ganas demostró tener de vivir y terminar sus días en su pueblo natal, que, a la primera oportunidad, se fue a él a pasar unos días en verano. Suplicó a Dios que la llevara con Él y la escuchó. Visto y no visto, a las tres y media estaba triste hablando con la gente, no se sentía bien, dijo, y se fue a la cama. A las cuatro y cuarto la encontraron muerta. La pena la reventó su víscera delicada. Se fue de muerte natural y sin dar molestias a nadie. Al día siguiente debía volver a la residencia. ¿Simple anécdota? Tómelo como guste, pero construya una residencia digna. Lo suficientemente amplia como para poder acoger lo que aún queda de ancianos y gente mayor necesitada en el pueblo, que son más que suficientes como para llenar una residencia de 50 plazas sin tener que contar, por ahora, con ancianos de pueblos limítrofes, de modo que esta gente de aquí pueda terminar sus días, al menos, como lo hacen los mayores de muchos pueblos de Extremadura, en los que matrimonios y gente sola alternan la residencia con sus domicilios, a donde van para echar la siesta o ver la televisión.

Otro año más que se va de vacío. La "Residencia" aún no está terminada. Y eso no está bien. Esa persona probablemente habría durado más años de haber encontrado la residencia en su pueblo, pero ciertamente hubiera sido menos desdichada y se la habrían evitado sufrimientos innecesarios.

Sr. Presidente, no lo eche en saco roto. Confío en que sus "adláteres" cumplan con su misión y le hagan llegar este escrito.

Blas González Hontoria

EL PREGONERO

La actividad municipal en estos últimos dos meses a caballo entre 1.998 y 1.999, ha deparado las siguientes novedades, el Pleno ha celebrado cuatro sesiones plenarias, tres de ellas de carácter extraordinario, y otra, la celebrada el 27 de noviembre ordinaria. Los principales acuerdos adoptados son los siguientes:

En el Pleno ordinario de 27 de noviembre pasado, a la vista de los perjuicios que podía causar el régimen de vigencia y asignación de derechos de plantación de viñedos en los titulares de los mismos solicitó la derogación de la misma y tratamiento específico para los términos municipales afectados por el proceso de concentración. Los titulares a quienes fueran asignados deberían hacerlos efectivos antes del 31 de julio del 2.001 y por tanto antes de finalizar el proceso de concentración parcelaria y además el régimen de vigencia de derechos de plantación regula que los mismos caducan a los ocho años de la fecha en que se hubiera efectuado el arranque, con aplicación retroactiva de esta norma.

La Junta de Castilla y León haciéndose eco del problema que se originaba, reunió en Burgos a los solicitantes de derechos de plantación al amparo de la Orden de 21 de octubre de 1998, para manifestarles la posibilidad de suspender la adjudicación de las 44,1 has. que corresponden a Gumiel de Izán, hasta que o finalice el proceso de concentración, o bien, se pueda comprobar la paralización definitiva del proceso. En uno u otro caso, las condiciones de plantación serán las establecidas con carácter general, es decir tres campañas desde la asignación. La mayoría de los solicitantes que eran titulares de derechos caducados manifestó su apoyo a la suspensión de la asignación en las citadas condiciones, propuesta que obtuvo el beneplácito de la Junta.

En una sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre se aprobó las certificaciones de obra de las dos fases de la urbanización de la Calle Santo Domingo. Asimismo, durante el mes de noviembre se notificaron las liquidaciones tributarias correspondientes a esta pavimentación.

En el Pleno extraordinario celebrado el día 9 de diciembre de 1.998, el Ayuntamiento de Gumiel de Izán interpuso recurso ordinario contra acuerdo de la Comisión de fecha 15 de octubre de 1.998 en relación con el expediente 379/95, promovido por Don Simón González Cilla, solicitando la anulación del

El rincón poético

LAS DESIERTAS ABARCAS (Miguel Hernández)

Por el cinco de enero,
cada enero ponía
mi calzado cabrero
a la ventana fría.

Y encontraba los días
que derriban las puertas,
mis abarcas vacías,
mis abarcas desiertas.

Nunca tuve zapatos,
ni trajes, ni palabras:
siempre tuve regatos,
siempre penas y cabras.

Me vistió la pobreza,
me lamió el cuerpo el río
y del pie a la cabeza
pasto fui del rocío.

Por el cinco de enero,
para el seis, yo quería
que fuera el mundo entero
una juguetería.

Y al andar la alborada
removiendo las huertas,

mis abarcas sin nada,
mis abarcas desiertas.

Ningún rey coronado
tuvo pie, tuvo gana
para ver el calzado
de mi pobre ventana.

Toda gente de trono,
toda gente de botas
se rió con encono
de mis abarcas rotas.

Rabié de llanto, hasta
cubrir de sal mi pie,
por un mundo de pasta
y unos hombres de miel.

Por el cinco de enero
de la majada mía
mi calzado cabrero
a la escarcha salía.

Y hacia el seis, mis miradas
hallaban en sus puertas
mis abarcas heladas,
mis abarcas desiertas.

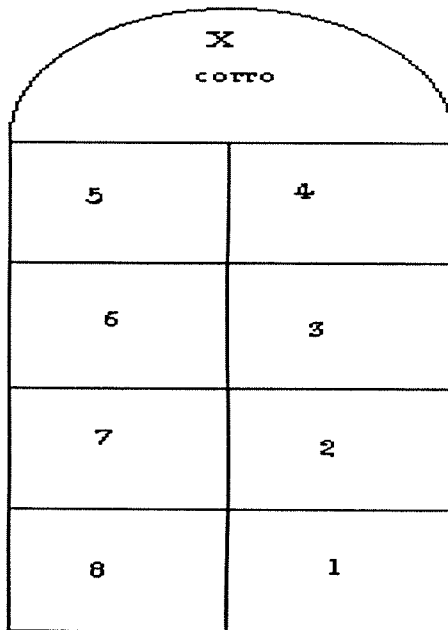
DEPORTES

JUEGOS POPULARES DE ANTAÑO

LA REVOLETA

Se pinta el siguiente esquema en el suelo con una tiza o trozo de cal:

Juego de la revoleta



Se inicia el juego lanzando la teja (trozo de arcilla, pizarra o piedra, plana) al 1. El jugador deberá efectuar todo el recorrido, del 1 al 8, número a número, empujando la teja a la pata coja, sin tocar las rayas ni pisarlas. Solo se admite un impulso para pasar de cuadro.

Luego se tira al 2 y así sucesivamente. El paso por el 1 o siguientes, en su caso, hasta llegar a la teja, debe hacerse también a la pata coja.

Una vez completado el proceso para los ocho cuadros, el jugador puede elegir uno de ellos, la revoleta, lanzando la teja sobre él. La revoleta pasa a "ser del jugador"

que la ha elegido y el resto de los compañeros no pueden pisar en ella, salvo consentimiento. En su turno, tanto el jugador como la teja, deben saltar por encima de la revoleta.

Una vez que todos los cuadros son revoleta se tira al corro comenzando por el jugador que más revoletas tiene. Saltando sobre los cuadros permitidos o propios, se llega hasta donde está la teja en el corro; se hace una cruz en el suelo, se besa la teja y se gana el juego.

acuerdo ya que no existen criterios fundados para denegar la solicitud de legalización de las obras propuestas, por considerar que no resultan lesivas al Conjunto Histórico Artístico, sino que parecen una solución técnica más adecuada tal como se manifiesta en el informe técnico del Arquitecto Municipal y en la Ponencia Técnica de la Comisión. Todo ello sin perjuicio que se apliquen las sanciones legalmente establecidas por la realización de obras sin la preceptiva autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio.

El día 23 de diciembre pasado el Pleno aprobó certificación de los trabajos de redacción del Plan Especial del Conjunto Histórico ejecutado por Don Rafael Saiz Fraile, que ha presentado el documento para la aprobación inicial del mismo.

Asimismo, en esta misma sesión, se procedió a la imposición de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de pavimentación de la calle perpendicular a San Babiles, resultando como tipo de gravamen, el de 4.480 ptas. por metro lineal de fachada y por ocupación de galerías subterráneas a IBERDROLA 65.512 ptas. y Telefónica 33.917 ptas.

Otras noticias de interés, son la concesión por la Dirección Provincial del INEM dentro del Convenio INEM Corporaciones Locales de una ayuda de 1.500.000 pesetas para la contratación de un oficial y dos peones durante dos meses. Estos trabajadores se encargarán de la realización de las obras de pavimentación calle perpendicular a San Babiles y del acondicionamiento del bajo cubierta de la Peña.

ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

Los recibos correspondientes al servicio de abastecimiento de agua 2º Semestre del año 1.998, se podrán pagar en periodo voluntario del día 26 de diciembre de 1.998 al 26 de enero de 1.999. Los recibos no domiciliados se podrán recoger en las dependencias municipales.

Por las diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León se han convocado ayudas para diversos sectores, aquí mencionamos las que pueden interesar a mayor número de personas. Únicamente citamos la convocatoria y el plazo para la presentación de la misma, para mayor información puede acercarse a las oficinas municipales o bien ir al Servicio Territorial correspondiente en Burgos.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Plan de apoyo al Comercio. Orden 14/12/1998 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Hasta el 24 de enero de 1.999.

Plan de Empleo Estable. Orden 14/12/98 Consejería de Industria, comercio y turismo, ayudas económicas 1999 contenidos en el Plan de Empleo Estable para desempleados mayores de 30 años. Fecha límite 30-09-99

Plan de Empleo Regional. Orden 14/12/1998 para personas con discapacidad.

Fecha límite: Programas I,II, y IV hasta el 30-10-99, Programa II, hasta 31-12-99.

Plan de Empleo Joven. Ayudas Orden 14/12/98. Fecha límite 30-09-99. Incluye:

Fomento de la contratación indefinida por cuenta ajena y transformación de contratos temporales en indefinidos.

Fomento del autoempleo

Fomento integración desempleados en S.A. o S.L.

Fomento integración desempleados en empresas de economía social.

Agencia de Empleo y Desarrollo

A.D.E. Acuerdo 30 de noviembre de 1998 por la que se aprueban las bases para la concesión de determinadas ayudas o incentivos de ADE de C y L 1999.

PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD. Líneas más interesantes:

1.- Subvención para inversiones de las PYMES. Fecha límite 30/06/99

2.- Incentivos a artesanos y talleres artesanos. Fecha límite 30/06/99

4.- Ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la competitividad del sector comercial y a la creación y consolidación de franquicias castellanas leonesas. Fecha límite 15/03/99

PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Línea 11.- Emprendedores

Consejería de Fomento

ALQUILERES DE VIVIENDA.- Orden 14/12/98, por la que se concede ayudas para subvencionar alquileres a arrendatarios de vivienda. Fecha límite 31-01-99.

Consejería de Agricultura y Ganadería.

Ayudas a las polinizaciones para los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León. Fecha límite 26-02-99

Ayudas a titulares de explotaciones de ganado ovino y caprino. Fecha límite 30-03-99.

Ayudas para el fomento de actividades ganaderas alternativas de Castilla y León. Fecha límite 30-03-99.

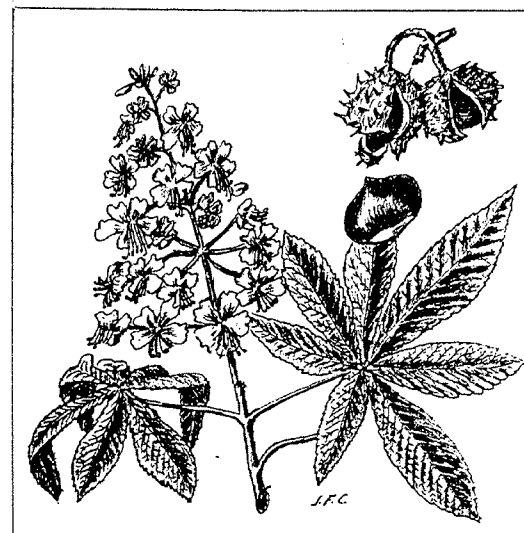
Ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios. Fecha límite 31-03-99.

Ayudas para plantaciones de viñedo y mejora de los existentes en Denominación de Origen Ribera del Duero. Fecha límite 31-03-99.

Específicas para materia agrícola y ganadera han sido convocadas más líneas de

Guía de Salud

HIERBAS Y REMEDIOS CASEROS



CASTAÑO DE INDIAS (*Aesculus hippocastanum*)

En el lenguaje de las flores significa lujo.

El fruto de los castaños es aparentemente muy parecido, pero al degustarlo esta especie los tiene muy amargos, por lo que no se pueden ni deben comer.

Es un excelente vasoconstrictor. Varices hinchadas o dilatadas. Flebitis (Inflamación de las varices). Hemorroides dolorosas e inflamadas.

VIRTUDES DEL CASTAÑO DE INDIAS

Varices (venas hinchadas o dilatadas). Flebitis (inflamación de las varices): En un litro de agua pondremos: 10 gr. de hojas de castaño de las Indias y 5 gr. de sus frutos cortaditos, hervir 7 minutos, reposar, colar y tomar una taza en ayunas, alternando novenarios. Con esta misma agua y arcilla se hace un emplasto que se aplica directamente sobre las varices, dejándolo unos 20 minutos. Cuando esté seco se limpia a ser posible con la misma agua. Por la noche al acostarse, si las varices están en las piernas, se moja un calcetín de algodón blanco con este agua y bien escurrido se aplica a la pierna, abrigándolo con otro calcetín de lana seco.

Hemorroides dolorosas o inflamadas: Coger un fruto de castaño de Indias (amargo) y mantenerlo en el bolsillo durante un mes. Hay que pincharlo con una aguja primero y con sólo esta práctica hay muchos casos que se mejoran, reducen su volumen y sanan del todo.

Gumiel de Izán celebra la Noche de Reyes con la VI Velada de Cante

□ **GUMIEL DE IZÁN.** La localidad de Gumiel de Izán celebrará la Noche de Reyes con una fiesta que ya se ha convertido en tradición. Se trata de la sexta edición de la Velada de Cante, en la cual los asistentes a la misma podrán subir al escenario a deleitar al resto del público interpretando aquellas canciones que lo deseen y demostrando así sus habilidades artísticas. La jornada se completará con la actuación del grupo Casa Manué.

El acto tendrá lugar hoy martes 5 de enero a las 12.15 horas de la noche en el edificio La Peña de Gumiel de Izán. Comenzará la velada con las intervenciones de los participantes (se admite todo tipo de canciones) y posteriormente intervendrá Casa Manué, grupo flamenco pero abierto a todas las influencias, denominando a su estilo musical *infusión latina*. Los cinco componentes de la banda, Manuel Delgado (voz), Javi Muñoz (guitarra flamenca), Nacho Velda (guitarra eléctrica), Adolfo Crespo (percusión) y Conxa Polo (coros), intentarán llevar a los asistentes a un viaje por todos los ritmos del mundo y sus raíces.

La velada ha sido organizada por la Asociación Cultural La Muralla.

DIARIO DE BURGOS
5 de enero de 1999

me ocurren. Sólo su facilidad de palabra, sus comentarios inagotables e imaginativos, su poder en las tablas, hace creíble el hecho de que puedes subir allí arriba. Estoy segura que este año ha sido más difícil para Jose porque al no poder venir el grupo ha dejado en sus manos, mejor dicho en sus palabras la capacidad para hacer subir a la gente, y por otra parte no éramos tantos que eso siempre anima y caldea. Todos los años ha sido entrañable y ha dejado un buen sabor de boca pero este año, creo que es una sensación en general, ha sido el mejor. Era difícil y sólo en esas circunstancias se ve el potencial de reacción de las personas y su unión. Se consiguió gracias a todos los que participasteis y fuisteis capaces de remontarlo y pasarlo de fábula, siento los que os lo habéis perdido, otro año será.

Después de revisar y actualizar todos los socios y cuentas bancarias, ¿adivinar lo que nos ha pasado? Debido a brujería informática, porque haberlas "haylas" aunque se han modernizado bastante, recibiréis 2 recibos uno de 1.000 y otro de 500, a parte de que seguramente habrá algunos errores, por la misma razón, en las cuentas y en los socios que subsanaremos lo más rápido posible. En el 2.000 intentaremos ser mejores.

Última hora, se está programando la ya clásica salida a la nieve, para finales de enero, sería interesante que alguno de los que vayáis a ir eche una mano, decirlo en la biblioteca.



Concha Arias

ayuda de las que podrán solicitar información bien en la oficina comarcal de extensión agraria o copia del B.O.C-y L. en el Ayuntamiento.

CEAS - INFORMACIÓN

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

Pueden ser beneficiarios de pensiones no contributivas las personas que cumplan los siguientes requisitos, de acuerdo con el tipo de pensión:

JUBILACIÓN:

- **EDAD:** 65 ó mas años
- **RESIDENCIA:** en territorio español durante 10 años, dos de los cuales serán anteriores a la fecha de solicitud.
- **CARECER DE INGRESOS SUFICIENTES:** Ver tabla.

INVALIDEZ:

- **EDAD:** tener más de 18 años y menos de 65.
- **RESIDENCIA:** en territorio español, y haberlo hecho durante un periodo de cinco años, de los cuales dos han de ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
- **MINUSVALÍA:** tener un grado igual o superior al 65%.
- **CARECER DE INGRESOS SUFICIENTES:** Ver tabla

TABLA DE INGRESOS		
	Nº convivientes	Ingresos/año
Convivencia sólo con su cónyuge y/o parientes cosanguíneos de 2º grado	2	887.264,-
	3	1.252.608,-
	4	1.617.952,-
Si entre los parientes consanguíneos con los que convive se encuentra alguno de sus padres o hijos.	2	2.218.160,-
	3	3.131.520,-
	4	4.044.880,-

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR AL CEAS, ARANDA RURAL, JUEVES DE 10,30 A 12,00 HORAS EN EL AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN.

Crónicas del pueblo

¿HASTA CUANDO CON LA RESIDENCIA?

El proyecto recibió luz verde del Insero y ya se han invertido 16,6 millones de pesetas

La Junta informa negativamente sobre la residencia de Gumiel de Izán tras seis años de obras

Después de seis años de obras, una inversión de 16,6 millones de pesetas y concluirse completamente la estructura y distribución del edificio, la Gerencia Regional de Servicios Sociales ha informado desfavorablemente el proyecto de construcción de un centro residencia de ancianos en Gumiel de Izán. La Junta recomienda realizar importantes modificaciones, que implican demoliciones, algo que el Ayuntamiento considera un despilfarro, máxime cuando la actuación contó en su día el visto bueno del Insero y con apoyo de la Diputación.

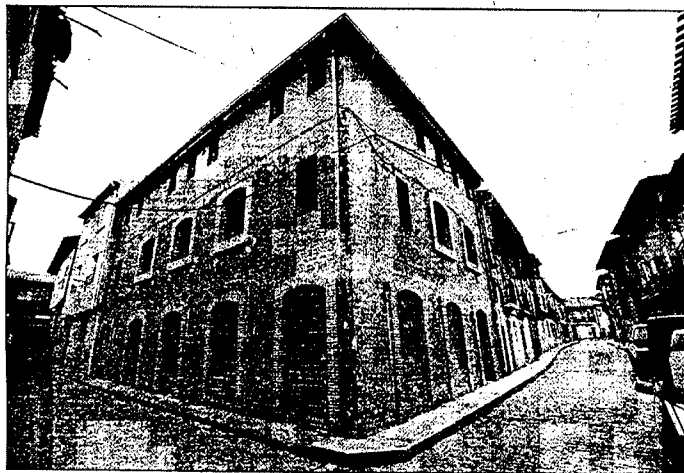
□ GUMIEL DE IZÁN/I.C.O.- El dictamen ha causado sorpresa e indignación en el Ayuntamiento gomellano. El regidor, Julián Molero, no comprende cómo seis años y medio después de la primera presentación del proyecto a la Junta para optar a una subvención, y varias solicitudes posteriores sobre ese mismo documento, a razón de una por año mientras se efectuó convocatoria pública, ahora se informe desfavorablemente por cuestiones técnicas.

A lo largo de estos años de denegaciones continuadas, jamás se fundó ninguna en criterios técnicos, sino en que este proyecto no se consideraba prioritario. A esto hay que sumar que la actuación pasó previamente por el tamiz del Insero, cuando éste detentaba las competencias, que aportó nueve millones de pesetas en las anualidades de 1991 y 1992.

«Evidentemente si la Junta asume las competencias del Insero, los requisitos técnicos deberían ser los mismos, y no tenemos conocimiento de que haya variado la normativa», apunta el regidor.

Esta situación lleva a pensar a Molero que los técnicos ni siquiera se habían leído anteriormente el documento, o bien se trata de una obstaculización por motivos políticos. «Entiendo que han podido pasar dos cosas. Una, que sea un tema político, que no quieran que un Ayuntamiento gobernado por el PSOE construya una residencia a pocos meses vista de las elecciones; y la segunda, mucho más grave, es que haya ineptitud por parte de los servicios sociales de la Junta y que no se haya estudiado el proyecto, y realmente nadie lo hubiera visto hasta ahora», declara.

El primer edil entiende que si en resoluciones anteriores se



Las obras de la residencia de ancianos, iniciadas en 1992, presentan actualmente este aspecto. PACO SANTAMARÍA

hubiese alertado de las presuntas carencias no habrían existido problemas para modificar el proyecto. Sin embargo lo considera inaceptable cuando la estructura y la distribución interior del edificio ya están concluidas y se han invertido 16,6 millones de pesetas, a pesar de que los técnicos autonómicos consideran que los perjuicios serían mínimos.

«Ahora nos plantean que parte de las obras se tienen que destruir y realizar nueva construcción con los condicionantes técnicos que dicen. Ante eso sólo me viene una palabra, despilfarro, algo que la Administración de ninguna manera debe permitirse», indica.

Reducir el número de plazas

Asimismo el informe aconseja reducir a 12 el número de plazas, frente a las 18 previstas, para generar espacios comunes como despacho de dirección y salas de estar y de usos múltiples, argumentando que el centro carece de servicios mínimos imprescindibles y que los 21 metros cuadrados construidos por residente resultan muy pocos «ya que lo usual en este tipo de centros es que existan aproximadamente 35».

Entre las supuestas deficiencias se añade que las dimensiones de las puertas, pasillos y ascensor no son aptas para residentes con sillas de ruedas, a la vez que recomienda no instalar bañeras sustituyéndolas por un pavimento continuo o dividir con mamparas el comedor para desdoblarse su uso.

Ante estas consideraciones el regidor pone de manifiesto que el centro se planteó siempre exclusivamente para personas válidas, por lo que entiende que todas las referencias respecto a dimensiones no tienen sentido, puesto que no se darán casos de internos con sillas de ruedas. «No han entendido qué carácter tiene la residencia. En el momento que dejen de ser válidos se les buscará una solución en otra residencia que reúna las condiciones adecuadas», aclara.

CRÓNICA INESPERADA

Empezamos el año con dificultades, pero que no cunda el pánico.

La VI Velada de Cante, se vio ensombrecida por el accidente de los componentes de “CASA MANUÉ”, el grupo que iba actuar al final de la Velada, en su trayecto a Gumiel. Esperamos que se recuperen muy pronto para poder disfrutar más adelante de su cante.

Todos conocemos las circunstancias que nos privaron este año de una de las voces más potentes y características de esta población y de la gracia, humor y buen hacer del grupo “NOVEDADES”. Así que la velada dependía otra vez sólo de nosotros y en parte esto obligó a los más “cortaos” a echarse al ruedo lo que nos dio la oportunidad de oír voces que quizá en otras circunstancias no hubiera sido posible.



Entre las voces noveles en el escenario, pero asiduos en los cantes de las peñas, estuvieron, “Chemari”, “Tombolini”, y el que más nos costó que subiera “Víctor”, con la autenticidad de la sangre, la voz y orgullo del cante jondo. Sorprendente fue descubrir a “Chamuscao” que lo tuvo todo: voz quebrada, sentimiento, melodía, ritmo y sencillez. Entre los conocidos de otras ocasiones y esperado estuvo “Capitán”, que nos canto entre otras, su canción al Barrio de La Mina, casi casi, himno gomellano. También estuvieron arriba, Juanjo, “Garrancho” y Antonia.

El difícil apartado de contar chistes (que como cualquier arte se tiene o no se tiene) no depende en absoluto de las bondades del chiste en sí, sino de la conexión con una de las fuerzas más generadora del ser humano, el humor y la risa, estuvo representado por Jesús Nazareth y “Monda”.

Los que hemos tenido que subir alguna vez a un escenario sabemos lo difícil que es hacer lo que en otras circunstancias se haría normalmente. Eso lo digo para que os deis cuenta, lo que ha hecho estos 6 años Jose Valentín, sí, nuestro animador, presentador, moderador, persuasor, y demás palabras acabadas en “or” que ahora mismo no se



Ahora descubro que estaba equivocado, la biología no determina todo y en cuanto a la genética, muy misteriosos habrán sido sus caminos para haber dado una vuelta tan larga... A mi árbol genealógico (perdóneseme la presunción de designarlo así, siendo tan menguada la sustancia de su sabia) no le faltaban sólo algunas de aquellas ramas que el tiempo y los sucesivos encuentros de la vida van desgajando del tronco central. También le faltaba quien ayudase a sus raíces a penetrar hasta las capas subterráneas más profundas, quien apurase la consistencia y el sabor de sus frutos, quien ampliase y robusteciese su copa para hacer de ella abrigo de aves migratorias y amparo de nidos. Al pintar a mis padres y a mis abuelos con tintas de literatura, transformándolos, de las simples personas de carne y hueso que habían sido, en personajes nuevamente y de otro modo constructores de mi vida, estaba, sin darme cuenta, trazando el camino por donde los personajes que habría de inventar, los otros, los efectivamente literarios, fabricarían y traerían los materiales y las herramientas que, finalmente, en lo bueno y en lo menos bueno, en lo bastante y en lo insuficiente, en lo ganado y en lo perdido, en aquello que es defecto pero también en aquello que es exceso, acabarían haciendo de mí la persona en que hoy me reconozco: creador de esos personajes y al mismo tiempo criatura de ellos.

En cierto sentido se podría decir que, letra a letra, palabra a palabra, página a página, libro a libro, he venido, sucesivamente, implantando en el hombre que fui los personajes que creé. Considero que sin ellos no sería la persona que hoy soy, sin ellos tal vez mi vida no hubiese logrado ser más que un esbozo impreciso, una promesa como tantas otras que de promesa no consiguieron pasar, la existencia de alguien que tal vez pudiese haber sido y no llegó a ser.

Ahora soy capaz de ver con claridad quiénes fueron mis maestros de vida, los que más intensamente me enseñaron el duro oficio de vivir, esas decenas de personajes de novela y de teatro que en este momento veo desfilar ante mis ojos, esos hombres y esas mujeres, hechos de papel y de tinta, esa gente que yo creía que iba guiando de acuerdo con mis conveniencias de narrador y obedeciendo a mi voluntad de autor, como títeres articulados cuyas acciones no pudiesen tener más efecto en mí que el peso soportado y la tensión de los hilos con que los movía.

© Fundación Nobel 1998

Sorpresa mayúscula me llevé el pasado mes de noviembre, cuando recibimos en el Ayuntamiento un informe técnico negativo sobre la Residencia que llevamos construyendo en Gumiel "desde hace más de 6 años". Increíble, os aseguro que no podía dar crédito a lo que leía.

Después de haber presentado el proyecto en 3 administraciones diferentes (Inserso, Diputación y Junta de Castilla y León) a razón de una vez por año, excepto cuando no se convocaban subvenciones, nos dice ahora la Junta de Castilla y León que hay que modificar la distribución, reducir el número de plazas y tirar parte de lo realizado. ¿Será que la Junta de Castilla y León no ha tenido tiempo suficiente para mirarlo? o ¿Será que nunca tuvo intención de hacerlo?. Señores de la Junta, estamos tratando temas que afectan a personas, por favor, ¡un poco de responsabilidad!.

A raíz de la aparición en prensa de la noticia, nos han convocado a una reunión el próximo día 18 de enero en Valladolid, para tratar del tema en profundidad. Os mantendremos informados.

Julián Molero

Ambigüedad en la postura de la Junta sobre la residencia de ancianos de Gumiel de Izán

□ **ARANDA/A.L.-** El gerente territorial de Servicios Sociales, Alberto Galerón, insistió, al ser requerido por los medios de comunicación, que el hecho de que el proyecto de residencia de Gumiel de Izán haya recibido informe desfavorable de la Junta seis años después de iniciadas las obras no implica que no se vaya a terminar de construir.

«No se ha dicho nunca que esa residencia no se va a terminar de construir, sino que se debe adaptar a la normativa de

la Junta, que es distinta de la del Inserso», manifestó.

A la pregunta de si la Administración regional va a colaborar económicamente en la financiación de las modificaciones que se ha empeñado en exigir al Ayuntamiento, Galerón no ofreció la respuesta contundente que se esperaba. «Una vez que la Junta asume ese proyecto dentro de su presupuesto adaptará las partidas correspondientes para su terminación. Todavía estamos presu-

cionando de defectos, así como la finalización de las obras», explicó.

En cuanto al hecho de que la Junta haya tardado tanto tiempo (hace tres años que asumió las transferencias del Inserso y seis que se lleva construyendo la residencia gomellana) en darse cuenta de la necesidad de modificaciones en el proyecto y en notificarlas al Ayuntamiento de Gumiel, Galerón argumentó que «son muchas las residencias que se están acometiendo. No se pueden acometer

todas, por lo que el expediente de Gumiel de Izán ha sido a lo largo de 1998 cuando se ha retomado para iniciar su culminación. Ha sido cuando se ha estudiado cuando se han detectado defectos en el proyecto».

A pesar de su interés por tranquilizar, el gerente territorial de Servicios Sociales también dejó una puerta abierta: «si los defectos son tan graves que aconsejan no terminarlo... pero eso se verá en su momento, todavía no hemos entrado en esa fase».

DIARIO DE BURGOS, 12 de diciembre de 1998

Argumenta que hay poco plazo para planificar un ejercicio racional de los mismos Gumiel de Izán pide a la Junta que derogue la Orden sobre derechos de plantación de viñedo

El Ayuntamiento de Gumiel de Izán ha acordado en una sesión plenaria celebrada el pasado viernes solicitar a la Junta la modificación del régimen de vigencia y asignación de los dere-

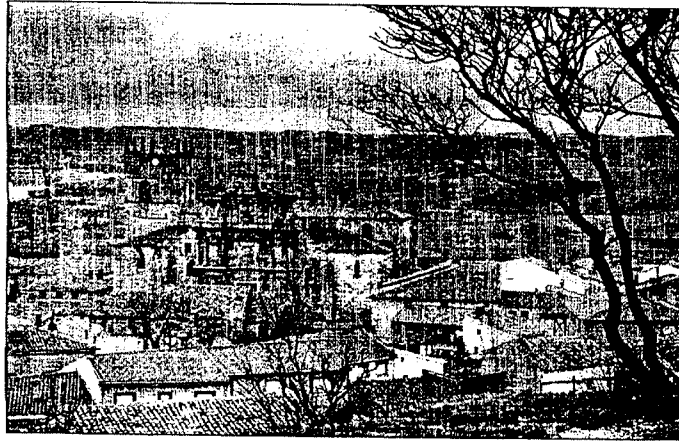
chos de viñedo en las zonas afectadas por el proceso de concentración parcelaria. Alega que el plazo otorgado por la Orden del 21 de octubre para asignar los derechos caducados es

demasiado escaso para planificar el ejercicio de esos derechos de forma racional y que no hay suficiente información. La Orden afecta a 44 hectáreas de viñedo de este municipio.

□ GUMIEL DE IZÁN/A.L.- La Corporación Municipal gomellana destaca la preocupación que ha causado en el municipio la publicación de la Orden del 21 de octubre de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la cual se regula la asignación de derechos para nuevas plantaciones de viñedo en determinados términos municipales de Castilla y León en los que ha caducado la vigencia de los derechos de replantación de viñedo durante el proceso de concentración parcelaria.

En Gumiel de Izán la normativa afecta concretamente a 44 hectáreas (de las 52 que se encuentran en esta situación en toda la provincia de Burgos) y a numerosos viticultores que recibieron la carta señalando la superficie caducada y un modelo de solicitud en torno al día 10 de noviembre, cuando la propia Orden otorgaba un plazo de un mes, desde el 27 de octubre hasta el 30 de noviembre. «En este escaso periodo de tiempo es imposible planificar el ejercicio de estos derechos de forma racional y adecuada a una explotación moderna, más aún según está estructurada la propiedad de este municipio», se asegura en el acuerdo plenario.

También considera el Ayuntamiento que las nuevas plantaciones harán más laborioso el proceso de concentración, ya que desde el Servicio territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta no se ha dado ningún criterio objetivo que oriente a los viticultores acerca de qué tipo de parcelas son necesarias para hacer efectivos sus derechos. Argumenta igualmente que los propietarios que pudieran recibir asignados los derechos sobrantes en segunda vuel-



Este municipio es uno de los más afectados, con un total de 44 hectáreas de viñedo.

PACO SANTAMARÍA

ta han contado con toda clase de dificultades, desinformación y falta de impreso de solicitud, para acudir a esta convocatoria. «Entendemos que la decisión que se tomó en su momento de congelar los derechos de replantación en los municipios en proceso de concentración parcelaria era acertadísima, ya que hasta que ésta no se concluya no se puede hacer una planificación racional del viñedo. Parece lógico terminar la parcelaria para hacer una plantación racional, porque si no se puede, y menos con esta premura de tiempo, porque en un plazo

brevísimos el viticultor afectado se ve obligado a buscar terreno, comprando o permutando y plantearse la replantación a lo mejor sin dinero, porque no lo tenía previsto. No nos parece lógico», manifiesta el alcalde de Gumiel, Julián Molero.

La Corporación Municipal gomellana pide en el acuerdo plenario que por parte de la Junta de Castilla y León derogue la Orden del 21 de octubre, debido a los perjuicios que puede ocasionar. En caso contrario, sugiere como alternativa que se modifique prolongando el plazo para que los titulares puedan

conseguir una plantación racional y que no dificulte el proceso de concentración. También que el servicio territorial especifique los criterios objetivos que se deben dar para que el informe sea favorable y que haya una mayor información a los destinatarios de la Orden, titulares de derechos caducados y propietarios del término. Por último, sugieren que subsidiariamente esos derechos se adjudiquen al Ayuntamiento para que los otorgue a su vez a titulares de derechos caducados, preferentemente una vez finalizado el proceso de la parcelaria.

de su huerto uno por uno, abrazándolos y llorando porque sabía que no los volvería a ver.

Muchos años después, escribiendo por primera vez sobre este mi abuelo Jerónimo y esta mi abuela Josefa (me ha faltado decir que ella había sido, según cuantos la conocieron de joven, de una belleza inusual), tuve conciencia de que estaba transformando las personas comunes que habían sido en personajes literarios y que esa era, probablemente, la manera de no olvidarlos, dibujando y volviendo a dibujar sus rostros con el lápiz siempre cambiante del recuerdo, coloreando e iluminando la monotonía de un cotidiano opaco y sin horizontes, como quien va recreando sobre el inestable mapa de la memoria la irrealidad sobrenatural del país en que decidió pasar a vivir. La misma actitud de espíritu que, después de haber evocado la fascinante y enigmática figura de un cierto bisabuelo berebere, me llevaría a describir más o menos en estos términos un viejo retrato (hoy ya con casi 80 años) donde mis padres aparecen: "Están los dos de pie, bellos y jóvenes, de frente ante el fotógrafo, mostrando en el rostro una expresión de solemne gravedad que es tal vez temor delante de la cámara, en el instante en que el objetivo va a fijar de uno y del otro la imagen que nunca más volverán a tener, porque el día siguiente será implacablemente otro día. Mi madre apoya el codo derecho en una alta columna y sostiene en la mano izquierda, caída a lo largo del cuerpo, una flor. Mi padre pasa el brazo por la espalda de mi madre y su mano callosa aparece sobre el hombro de ella como un ala. Ambos pisan tímidos una alfombra floreada. La tela que sirve de fondo postizo al retrato muestra unas difusas e incongruentes arquitecturas neoclásicas". Y terminaba: "Tendría que llegar el día en que contaría estas cosas. Nada de esto tiene importancia a no ser para mí. Un abuelo berebere, llegado del norte de África, otro abuelo pastor de cerdos, una abuela maravillosamente bella, unos padres graves y hermosos, una flor en un retrato —¿qué otra genealogía puede importarme? ¿en qué mejor árbol me apoyaría?".

Escribí estas palabras hace casi 30 años sin otra intención que no fuese reconstituir y registrar instantes de la vida de las personas que me engendraron y que estuvieron más cerca de mí, pensando que no necesitaría explicar nada más para que se supiese de dónde vengo y de qué materiales se hizo la persona que comencé siendo y ésta en que, poco a poco, me he convertido.

DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO CADUCADOS

A mediados del año 98, la Junta de Castilla y León publicó varias ordenes en el Boletín, referentes a la caducidad de los derechos de replantación de viñedo, en zonas en las que se mantenían paralizados por estar en proceso de concentración parcelaria. Inmediatamente que tuvimos noticia del tema, y a pesar del escaso margen con que

antiguas, escaramuzas de palo y piedra, palabras de antepasados, un incansable rumor de memorias que me mantenía despierto, el mismo que suavemente me acunaba. Nunca supe si él se callaba cuando descubría que me había dormido o si seguía hablando para no dejar a medias la respuesta a la pregunta que invariablemente le hacía en las pausas más demoradas que él, calculadamente, introducía en el relato: "¿Y después?" Tal vez repitiese las historias para sí mismo, quizá para no olvidarlas, quizá para enriquecerlas con peripecias nuevas. En aquella edad mía y en aquel tiempo de todos nosotros, no será necesario decir que yo imaginaba que mi abuelo Jerónimo era señor de toda la ciencia del mundo. Cuando, con la primera luz de la mañana, el canto de los pájaros me despertaba, él ya no estaba allí, se había ido al campo con sus animales, dejándome dormir. Entonces me levantaba, doblaba la manta, y, descalzo (en la aldea anduve siempre descalzo hasta los 14 años), todavía con pajas enredadas en el pelo, pasaba de la parte cultivada del huerto a la otra, donde se encontraban las pocilgas, al lado de la casa. Mi abuela, ya en pie desde antes que mi abuelo, me ponía delante un tazón de café con trozos de pan y me preguntaba si había dormido bien. Si le contaba algún mal sueño nacido de las historias del abuelo, ella siempre me tranquilizaba: "No hagas caso, en sueños no hay firmeza". Pensaba entonces que mi abuela, aunque también fuese una mujer muy sabia, no alcanzaba las alturas de mi abuelo, ése que, tumbado debajo de la higuera, con el nieto José al lado, era capaz de poner el universo en movimiento apenas con dos palabras. Muchos años después, cuando mi abuelo ya se había ido de este mundo y yo era un hombre hecho, llegué a comprender que la abuela, también ella, creía en los sueños. Otra cosa no podría significar que, estando sentada una noche ante la puerta de su pobre casa, donde entonces vivía sola, mirando las estrellas mayores y menores de encima de su cabeza, hubiese dicho estas palabras: "El mundo es tan bonito y yo tengo tanta pena de morir". No dijo miedo de morir, dijo pena de morir, como si la vida de pesadilla y continuo trabajo que había sido la suya, en aquel momento casi final, estuviese recibiendo la gracia de una suprema y última despedida, el consuelo de la belleza revelada. Estaba sentada a la puerta de una casa, como no creo que haya habido alguna otra en el mundo, porque en ella vivió gente capaz de dormir con cerdos como si fuesen sus propios hijos, gente que tenía pena de irse de la vida sólo porque el mundo era bonito, gente, y ése fue mi abuelo Jerónimo, pastor y contador de historias, que, al presentir que la muerte venía a buscarlo, se despidió de los árboles

contamos, preparamos una charla-coloquio para conocer en profundidad como nos afectaba así como nos pusimos al servicio de todos aquellos que lo necesitasen.

Las múltiples dificultades para las solicitudes y la tardanza para obtener los informes y autorizaciones precisas, junto a la escasez de parcelas de tamaño adecuado para replantar, que pudieran hacer perder definitivamente los derechos, motivó que este Ayuntamiento solicitase la derogación de la orden o en su defecto otras alternativas no perjudiciales para los propietarios. Como consecuencia de ello y valorando el impulso dado recientemente a la concentración parcelaria, la Junta de Castilla y León valoró nuestra petición y prorrogó cautelarmente la interrupción de la caducidad de derechos hasta culminar el proceso de Concentración Parcelaria, lo que permitirá efectuar las replantaciones de viñedo en las mejores condiciones.

Julían Molero

Los derechos de plantación de vid caducados en Gumiel de Izán se prorrogarán cautelarmente

□ **ARANDA/J.C.O.-** La Junta de Castilla y León prorrogará cautelarmente la asignación de los derechos de nuevas plantaciones de viñedo en Gumiel de Izán que habían caducado durante el proceso de concentración parcelaria y esperará a ver si finalmente se lleva a cabo la redistribución del terreno del término municipal.

La localidad ribereña había sido incluido en una Orden de la Consejería de Agricultura por la que se le asignaban un total de 44,1 hectáreas que, una vez adjudicadas, deberían plantarse antes del 31 de julio del 2001.

Sin embargo, el Pleno del Ayuntamiento gomellano acordó solicitar a la Administración regional que modificase el régimen de vigencia con el fin de que los titulares de derechos pudieran conseguir una plantación racional sin dificultar el proceso de concentración parcelaria, puesto que, aunque se

encontraba interrumpida, actualmente tiene visos de culminarse.

El jefe del servicio territorial de Agricultura, Baudilio Fernández Mardomingo, se entrevistaba esta semana con la mayoría de los titulares de derechos que han concurrido a la convocatoria y otros viticultores que han mostrado interés por los mismos, para abordar este tema y alcanzó un acuerdo para posponer la adjudicación de las nuevas plantaciones.

Fernández Mardomingo explicó que finalmente se suspenderá la adjudicación de los derechos «hasta que -indicó- o bien esté finalizado el proceso de concentración parcelaria o bien se constata que eso no se va llevar nunca a cabo», algo que en su opinión podrá determinarse en el plazo de un año y medio.

Según el jefe del servicio territorial esta decisión ha veni-

do motivado porque si bien hace tres meses parecía que la concentración parcelaria, paralizada al no aceptarse las bases provisionales, dormiría el sueño de los justos, el panorama ha dado un giro de 180 grados.

«Ahora pienso que sí que se va a hacer. Tengo esperanzas porque la encuesta que ha realizado el Ayuntamiento de 1.300 que han contestado 900 y pico han dicho que sí. Y el sábado han tenido una asamblea y por primera vez se han puesto de acuerdo en nombrar una junta de trabajo que nos sugiera la revisión de la clasificación de ciertas fincas», declaró.

Por otra parte reconoció que aunque técnicamente es posible poner ahora las fincas de viñedo, en muchos casos tienen pocos derechos, no se pueden juntar, las parcelas son pequeñas e interferirían mucho el proceso de concentración parcelaria.

DIPUTACIÓN Entregados los premios Pueblos contra el Fuego



Alcaldes y escolares galardonados posan con sus respectivos diplomas en el Salón de Estrados.

Orden Vigara pide responsabilidad para no dañar el medio natural

Por tercer año consecutivo la Diputación provincial ha premiado a los Ayuntamientos que se han distinguido a lo largo del año por su lucha contra los incendios. El presidente se mostró satisfecho de cómo

han transcurrido estos meses, aunque añadió que queda aún mucho por hacer, fundamentalmente en el tema de la quema de rastrojos que supone un grave perjuicio para la tierra y el medio ambiente.

□ BURGOS/I.P.-«La costumbre hace Ley aún en muchos pueblos», manifestó Orden Vigara, refiriéndose a la práctica de la quema de rastrojos que no sólo perjudica a la tierra, sino que en ocasiones, cuando no es controlada, acabar con la vegetación y las masas arbóreas y puede producir daños irreparables en vidas humanas.

El presidente expresó su deseo de que «la Ley acabe siendo costumbre» y cada vez más, los habitantes del medio rural y los Ayuntamientos se conciben de la necesidad de preservar el medio natural. En este sentido, agradeció el esfuerzo realizado por las corporaciones galardonadas con el III Premio Provincial de Pueblos contra el Fuego, a los que puso como ejemplos a seguir por todos los

municipios de la provincia. Romualdo Pino, alcalde de Salas, fue el encargado de recoger el primer premio que recayó en el Ayuntamiento que preside y que está dotado con 800.000 pesetas. Dositeo Martín, alcalde de Santa María del Campo, recibió también su correspondiente diploma como segundo galardonado. El premio en metálico es de 500.000 pesetas.

El tercer premio está dotado con 350.000 pesetas y se ha concedido al Ayuntamiento de Riocerezo, cuyo alcalde, José María González, también estuvo presente ayer en el Salón de Estrados de la Diputación para recoger su premio, como la concejala del Ayuntamiento de Gumiel de Izán, María Jesús de Domingo, que recogió el cuarto

premio, dotado con 250.000 pesetas y Blas Olmo, alcalde del Ayuntamiento de Quintanalema, que ha resultado galardonado con el quinto premio, dotado con 100.000 pesetas.

Igualmente, fueron premiados los escolares participantes en el concurso de dibujo, también incluido en las bases del Premio Provincial de Pueblos contra el Fuego.

El primero fue para David Díez Azofra, de Presencia, aunque perteneciente al colegio Virgen de Escuderos de Santa María del Campo. Cristina Pérez, de Gumiel de Izán recibió el segundo premio y el tercero fue para Lidia Delgado, de Presencia, y también alumna de colegio público de Santa María del Campo. Todos recibieron diploma y diversos regalos.

escribir. A las cuatro de la madrugada, cuando la promesa de un nuevo día aún venía por tierras de Francia, se levantaba del catre y salía al campo, llevando hasta el pasto la media docena de cerdas de cuya fertilidad se alimentaban él y la mujer. Vivían de esta escasez mis abuelos maternos, de la pequeña cría de cerdos que después del desmame eran vendidos a los vecinos de la aldea. Azinhaga era su nombre, en la provincia del Ribatejo. Se llamaban Jerónimo Melrinho y Josefa Caixinha esos abuelos, y eran analfabetos uno y otro. En el invierno, cuando el frío de la noche apretaba hasta el punto de que el agua de los cántaros se helaba dentro de la casa, recogían de las pocilgas a los lechones más débiles y se los llevaban a su cama. Debajo de las mantas ásperas, el calor de los humanos libraba a los animalillos de una muerte cierta. Aunque fuera gente de buen carácter, no era por primores de alma compasiva por lo que los dos viejos procedían así: lo que les preocupaba, sin sentimentalismos ni retóricas, era proteger su pan de cada día, con la naturalidad de quien, para mantener la vida, no aprendió a pensar mucho más de lo que es indispensable. Ayudé muchas veces a este mi abuelo Jerónimo en sus andanzas de pastor, cavé muchas veces la tierra del huerto anejo a la casa y corté leña para la lumbre, muchas veces, dando vueltas y vueltas a la gran rueda de hierro que accionaba la bomba, hice subir agua del pozo comunitario y la transporté al hombro, muchas veces, a escondidas de los guardas de las cosechas, fui con mi abuela, también de madrugada, pertrechados de rastrillo, paño y cuerda, a recoger en los rastrojos la paja suelta que después habría de servir para lecho del ganado. Y algunas veces, en noches calientes de verano, después de la cena, mi abuelo me decía: "José, hoy vamos a dormir los dos debajo de la higuera". Había otras dos higueras, pero aquella, ciertamente por ser la mayor, por ser la más antigua, por ser la de siempre, era, para todas las personas de la casa, la higuera. Más o menos por antonomasia, palabra erudita que sólo muchos años después acabaría conociendo y sabiendo lo que significaba.

En medio de la paz nocturna, entre las ramas altas del árbol, una estrella se me aparecía, y después, lentamente, se escondía detrás de una hoja, y, mirando en otra dirección, tal como un río corriendo en silencio por el cielo cóncavo, surgía la claridad traslúcida de la Vía Láctea, el camino de Santiago, como todavía le llamábamos en la aldea. Mientras el sueño llegaba, la noche se poblaba con las historias y los sucesos que mi abuelo iba contando: leyendas, apariciones, asombros, episodios singulares, muertes

GUMIEL EN MARCHA

En este apartado, publicaremos todas las notas, artículos y reportajes de Asociaciones, grupos o personas, con carácter cultural o social. PORQUE GUMIEL ESTÁ EN MARCHA.

JOSÉ SARAMAGO, UN HOMBRE DE PUEBLO

Una de las cosas que más llama la atención en José Saramago, el último premio Nobel de literatura, es su sencillez, el que a pesar de los años y los honores siga recordando y contándonos las cosas del pueblo, de su pueblo.

José Saramago nació un 16 de noviembre de 1922 en una pequeña aldea portuguesa a orillas del río Tajo, Azinhaga. Cuando contaba solo tres años sus padres emigraron a la capital, a Lisboa, pero el niño José volvió con frecuencia al pueblo, a seguir aprendiendo de los abuelos.

Las circunstancias económicas le hicieron abandonar pronto los estudios y ponerse a trabajar, primero como metalúrgico y luego en el sector editorial donde hizo un poco de todo, a la vez que compaginaba estos trabajos con colaboraciones en revistas y periódicos. Desde 1976 se dedica únicamente a la literatura.

Casado con una española, vive desde hace algunos años en la isla de Lanzarote, desde la que tiende un puente más entre España y Portugal. Estos dos países, tan unidos como sabemos por nuestra propia experiencia, vuelven a estarlo, una vez más, de la mano de Saramago, que aunque portugués, sentimos también como nuestro.

Y próximo y familiar es también lo que nos cuenta sobre su infancia en este su discurso de aceptación del premio Nobel que os invito a leer.

María del Carmen Ugarte / diciembre 1998

De cómo el personaje fue maestro y el autor su aprendiz.

José Saramago

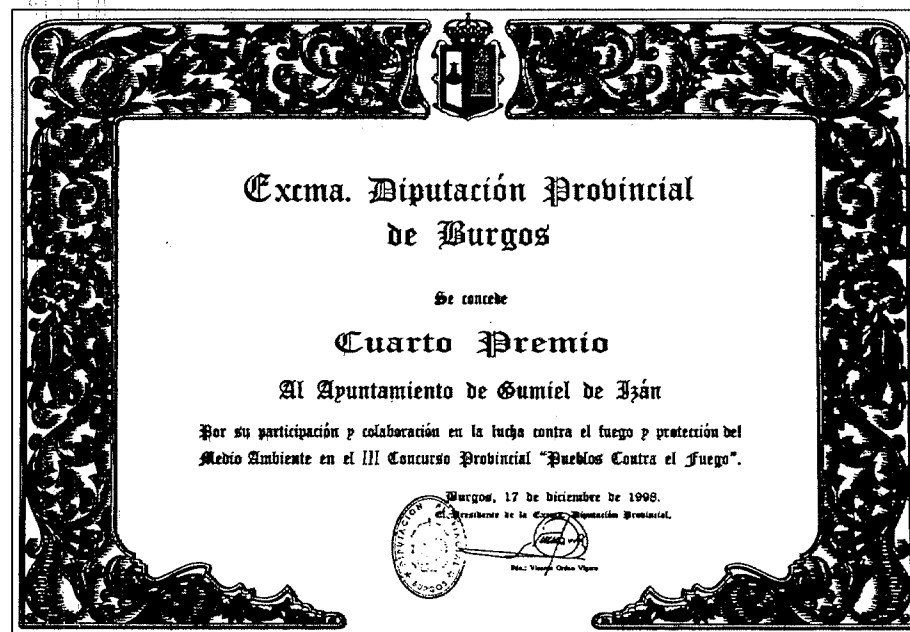
El hombre más sabio que he conocido en toda mi vida no sabía leer ni

El trabajo de divulgación efectuado a través de la revista NOS INTERESA, lo bandos publicados, la labor de concienciación efectuada en la Biblioteca Municipal y otros méritos fueron valorados por la Diputación Provincial de Burgos, para otorgar el 4º premio del III Concurso Provincial "Pueblos contra el fuego", dotado con 250.000,- pesetas y diploma, al Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

Asimismo del trabajo realizado en la Biblioteca que consistió en dibujos y un cuento que versaba sobre el mismo tema, fue seleccionado un dibujo de Cristina Pérez de Gumiel de Izán, al que concedieron el 2º premio del Concurso de Dibujo que incluían las bases, con la entrega de material didáctico y diploma.

Estos galardones nos deben servir para continuar profundizando en la labor iniciada desde hace ya varios años en la concienciación de todos en la LUCHA CONTRA EL FUEGO, y fundamentalmente en lo que respecta a la quema de rastrojos, que además de perjudicial para la tierra, es uno de los principales motivos de los incendios que se producen en toda la provincia.

Julián Molero



SEGUNDA ACTUACIÓN DE AMARAL EN LA PEÑA

El pasado 4 de diciembre, tuvo lugar en La Peña, la segunda actuación de AMARAL, en la que nos deleitó con los temas de su primer y único CD publicado, aunque esta vez venía precedida por sus constantes actuaciones en los principales programas musicales televisivos, y en plena gira promocional de trabajo.

Las actuaciones previstas para las próximas fechas son el grupo canadiense SAM BONEE para el próximo 29 de enero, dentro de su gira por España. El 19 de febrero actuará el grupo zaragozano DISTRITO 14, después de su paso por salas de Estados Unidos y el Caribe y el próximo 19 de marzo actuará el grupo vallisoletano SUBSTITUTOS que presentará su primer CD. Estamos también en tratos con el grupo madrileño EL COMBO LINGA, un grupo muy joven que está pegando fuerte en los 40 Principales.

Julián Molero

ULTIMAS ACTUACIONES MUNICIPALES

Después de más de 4 años de solicitar la repavimentación de la carretera vieja, desde el campo de fútbol hasta el polígono industrial, el pasado mes de diciembre fue reparada por la Junta de Castilla y León con la aplicación de una capa de aglomerado en caliente de 4 centímetros de espesor.

Por otro lado este año se ha comenzado la renovación de la iluminación navideña, que continuará en los próximos años.

Julián Molero

El Teatro de la Danza y Amaral, ofertas culturales de la Jornada en la comarca

□ **ARANDA.** La oferta cultural del Ayuntamiento arandino se nutre esta tarde de la compañía Teatro de la Danza de Madrid, que pondrá en escena la farsa guñolesca *Tragicomedia de Don Cristóbal y la Señá Rosita*, y el montaje *El Retablillo de Don Cristóbal*, ambos de Federico García Lorca. La representación comenzará a las 21,30 horas en el Cine Principal.

Por su parte el Ayuntamiento de Gumiel de Izán retoma hoy la programación de conciertos tras el parón estival. Abre la temporada la cantante *pop-rock* Amaral que pisa el escenario gomellano por segunda vez, aunque ahora llega tras su paso por los principales programas musicales televisivos y en plena gira promocional de su primer CD. El concierto es las 24,00 horas en el local La Peña.

DIARIO DE BURGOS, 4 diciembre 1998

plástico y por poner en marcha plantas para su reciclado, sobre todo en Alemania.

Para los ecologistas, una de las mayores amenazas de este plástico cuando se usa en la construcción se da en caso de incendio, ya que

COMO IDENTIFICAR EL PVC EN LOS ENVASES

Quien quiera identificar el PVC en los envases, debe mirar en su base: llevan un número 3 cuando utilizan el sistema de identificación americano SPI. Si no lo utilizan se puede descubrir igual, ya que las clásicas botellas de PVC de agua, vinagre, aceite (muy usadas en España, a diferencia de la mayoría de países de la Unión Europea) tienen una línea recta limitada en sus extremos por otras perpendiculares y pequeñas. Es lo que se conoce como la sonrisa del PVC.

Existen envases de materiales alternativos al PVC, no contaminantes, que puedes potenciar rechazando los de PVC y comprando éstos.

emite humos de ácido clorhídrico que afectan no sólo a las personas, sino a las propias estructuras de hormigón de los edificios. Desde hace años, varias ciudades europeas e importantes cadenas comerciales, como la sueca Ikea, se han sumado a la iniciativa de ir reduciendo el PVC en sus construcciones, equipamientos y envases.

Tres empresas producen PVC en España: Solvay, en Martorell (Barcelona); Aiscondel, en Vilaseca (Tarragona) y Monzón (Huesca), y Elf Atochem, en Miranda de Ebro (Burgos) y Hernani (Guipúzcoa). Ninguna se ha librado de denuncias y contenciosos con la justicia a causa de vertidos incontrolados o escapes de sustancias contaminantes. Sólo en los dos últimos años la factoría de Miranda ha sufrido cinco de esos escapes.

Pero hay otro dato: el cloruro de vinilo que luego será polimerizado en PVC sólo se produce en dos puntos, Vilaseca y Martorell, desde donde es transportado por tren a otras zonas. Su transporte ha ocasionado ya graves accidentes en otros países, donde fue preciso evacuar a la población cercana.

MEDIO AMBIENTE

EL POLÉMICO PVC

El plástico PVC (policloruro de vinilo) cada vez se mete más en la espiral de la polémica. El Senado español y el Parlamento sueco dieron en noviembre y diciembre de 1995 pasos institucionales decisivos para reclamar a los respectivos Gobiernos la sustitución paulatina del PVC por otros materiales alternativos. Otros países siguieron su pasos. Se plantearon futuros decretos de reducción en el uso del PVC, pero la cruda realidad es que no se ha avanzado lo necesario en todo este asunto.

El PVC es una combinación de carbono, hidrógeno y cloro. Es fácilmente maleable y puede durar desde unos meses hasta un siglo. Esta variedad de propiedades, unida a su bajo precio, ha extendido enormemente su uso; aunque más de la mitad de la producción mundial se destina a la construcción -tubos, marcos de ventanas y puertas, persianas, revestimientos-, también se emplea para fabricar piezas de automóviles, electrodomésticos, cables, mangueras, mobiliario, juguetes, tarjetas de crédito o botellas de agua mineral. Según la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (Anaip), en España se consumen 380.000 toneladas de PVC anuales.

Pero que esté en todas partes no significa que sea la panacea. Lo que pierde al PVC es el cloro, un gas tóxico que al combinarse con sustancias orgánicas forma compuestos organoclorados muy tóxicos, dioxinas y cloruro de vinilo entre ellos. Si a ello añadimos un menú de aditivos que van desde disolventes químicos hasta metales pesados, la mezcla no puede ser más explosiva, como insisten en denunciar las organizaciones ecologistas. Los fabricantes de PVC rechazan esas críticas y están haciendo esfuerzos por mejorar la imagen de este



Varios países acuerdan limitar el uso de este versátil plástico

El pueblo, ayer

A PROPÓSITO DE UN INCUNABLE IMPRESO EN 1499 POR DIEGO DE GUMIEL

Es una suerte que se hayan conservado más de una veintena de *incunables* salidos de los tórculos o imprenta del gomellano Diego de Gumiel. En otra ocasión (Nos Interesa nº 19) ya hicimos referencia de este ilustre gumielense que merece un reconocimiento a su labor por la divulgación de la cultura.

Los libros impresos por Diego de Gumiel en su estancia en Cataluña están catalogados todos ellos como *incunables*. El año 1500 es una fecha importante en la vida del libro. Se quiere suponer que en ese año la criatura saltó de la cuna y caminó como adolescente. Por eso, a los libros impresos antes de esa fecha se les llama "incunables", por haber nacido en la época torpe de la imprenta. Se supone que el incunable es un libro tosco y difícil de leer y, sin embargo, antes de esa fecha se produjeron libros de una belleza admirable. También es verdad que después de 1500 muchos impresores siguieron haciendo sus ediciones con los mismos medios y métodos que antes y éstos no son incunables y los anteriores, sí. Así lo quiere la bibliomanía.

El primer libro impreso por Diego de Gumiel en Barcelona es de 1494. Se trata de la *Scala Dei o Tractat de contemplació per endreçament de espiritual vida*, del escritor Francisco Eiximenis o Eximenis, fraile franciscano y polígrafo catalán que nació en Gerona y murió en Perpiñán. La obra está dedicada a doña María, hija del conde Luna, esposa de Martín I el Humano, rey de Aragón. Del período comprendido entre 1494 y el año 1500 conocemos diversos libros impresos por Diego de Gumiel en las ciudades de Gerona y Barcelona. Pero en el presente número de *Nos Interesa* nos gustaría recordar el incunable de Diego de Gumiel aparecido hace quinientos años.

El 16 de octubre de 1499 Jacob de Gumiel terminaba en Barcelona la obra de Alexander de Villadei *Doctrinale pro eruditione puerorum, cum commento Petri Johannes Mathoses*. Es sabido que el nombre de Jacob es sinónimo de Santiago, Jaime y Diego y en los colofones de las

obras salidas de los tórculos del tipógrafo gomellano aparecerá indistintamente el nombre de Diego y Jacob. Alexander de Villadei o Alexander Gallus nació en Villadieu, en la Normandía, en el siglo XII.

Los *doctrinales* son libros que contienen reglas y preceptos. Existen diversos tipos de doctrinales según sean sus destinatarios. Las famosas "Sumulas logicales" fueron el *doctrinal de lógica más popular en la edad media* (Menéndez Pelayo). Es famoso el *Doctrinal de privados* compuesto por el marqués de Santillana a raíz de los hechos que en 1453 llevaron al cadalso Álvaro de Luna, condestable de Castilla. Del *Doctrinal de caballeros* de García de Santa María conocemos la edición de Burgos de 1487 de Fadrique de Basilea y la de Burgos-Valladolid de 1497 de Juan de Burgos.

El incunable del *doctrinale* de Alexander de Villadei, dirigido a la educación de los niños y comentado por Pedro Juan Matés y salido de la imprenta de Diego de Gumiel, tiene 110 hojas, la letra es gótica, su impresión es en negro y rojo, la tipografía a tres tamaños y tiene apostillas marginales.

Accutissimi doctoris Alexātri de villa dei
Doctrinale cum peculiaribus sententijs et
textus diuisione ad nouellorū clericulorū
utilitatē. Secundū ordinem domini Pe-
tri Johannis mathoses: bonarum artium
doctoris ornatissimi.



La portada en letra encarnada o roja es como sigue: *Accutissimi doctoris Alexandri de villa dei/doctrinale cum peculiaribus setentiis et/textus diuisione ad novellorum clericorū/utilitate. Secundum ordinem Domini Petri Johannis mathoses: bonarum artium/doctoris ornatissimi.* A continuación la marca de impresor, el pelícano.

El colofón dice: *Explicit itaque doctrinale alexātri de villa dei vigilante cure impressum per iacobum de Gumiel in clarissima ciuitate Barcinone decimo septimo kalēdarū nouembrium. Anno salutis. M.cccc. Nonagesimo nono. Vale cādide lector et viue felix meque semper ama. Deo gratias.*

La marca del pelícano, de estas dimensiones, aparece también en otras obras impresas por Diego de Gumiel, *Paris y Viana* (Barcelona, c. 1497), *De Religione, seu De ordinatione animae* (Barcelona 1497) y *Tirant lo Blanch* (Barcelona 1497).

Existen ejemplares de esta obra en la *Biblioteca Cataluña* de Barcelona, *Biblioteca Pública* de Gerona y en Madrid en el *Archivo del Microfilm*. El incunable de la Biblioteca Pública de Gerona perteneció a los benedictinos de San Feliú de Guixols.

La figura del gumielense Diego de Gumiel merece un mayor reconocimiento. Para realzar su nombre propuse a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre hace varios años, en 1991, la emisión de una serie de sellos dedicada a tipógrafos españoles entre los cuales aparecería nuestro paisano Diego González, alias de Gumiel. Sin embargo, tal iniciativa no prosperó, pero creo, que el Ayuntamiento de Gumiel.

De figuris

diuinitis. I. Patrem. Filium et Spiritum sanctum. Et omnia effectum diuinitatis. Et ita nos omnes debemus uni soli deo gratiarum actionem reddere et cum eare ut nos perducet ad felix principium apud medium et operumque finem. Et huius rei? talis potest esse sententia. Id ego magister alexander de villa dei perfecti id est ad opus finem addidit hunc librum de arte grammatica diuino auxilio mercente

Alexandri de villa dei artis grammaticae preclarum opus cum suis expositionibus siue sententijs cuiuslibet textui appositis: additis exemplis et vocabulorum breuissimis expositionibus: versibus differentialibus pulcherrimis et perutilibus ad cognoscendam quantitatem cuiuslibet syllabae primae. scilicet mediae et ultimae. Interpositis punctis virgulis et necessarijs ad declarationem textus habendam. positis etiam parraphis vbicūq; poni debeant. Assignatis lectiōibus et earū particulis ad utilitatem audientium ordinatis. Quae omnia collecta sunt breuiter et plene summa cum diligentia per Anthoniū croceum inter bonarum artium baccallarios minium: ut omnes intricatiōes et dubitationū errores et discordias iuuenibus occurrere potentes tollerent et enodarent. Inneris nonnullis regulis et pasciani et ehardi ac etiam Jo. Ba. maiorem textus declarationem inducentibus. Hoc tamen huius libri series a principio usque ad eius finem inuentibus demonstrabit. Explicit itaque doctrinale alexandri de villa dei vigilante cura impressum per Jacobum de Gumiel in clarissima ciuitate Barcinonae decimo septimo kalēdarū nouembrium Anno salutis. M.cccc. Nonagesimo nono. Vale cādide lector et viue felix meque semper ama.

Deo gratias.

Pedro Ontoria Oquillas